FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

Corozal, 04 de junio de 2026

Señor
LÁCIDES PÉREZ MEDINA
Director IMDERCOR

Asunto: SOLICITUD DE PAGO DE DESEMBOLSO PARCIAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026

Distinguido,

A través de la presente, mi persona LEIDY ALEJANDRA TEHERAN VELÁSQUEZ identificada como aparece al pie de mi firma, representante legal de la FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE NIT 901.735.495-5 le solicita amablemente el primer pago parcial del **CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IMDERCOR Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO, LA RESERVA DEPORTIVA, EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE y que corresponde a 14.350.000 COP.

Agradezco su atención, atentamente,

Leidy Teheran

LEIDY ALEJANDRA TEHERAN VELÁSQUEZ
C.C: 1,102,796,995
Representante legal FUNINCIDE
CONTRATISTA

FUNDACION PARA LA INNOVACION DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE

NIT: 901735495-5
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Jurídica
CRA 28A 49A 26, Sincelejo, Sucre, Colombia
Tel. 3044450008

Autorización facturación electrónica No. 18764096350956 válida desde 2025-07-30 hasta 2026-07-30 rango desde FE53 hasta FE500

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	901263945
Nombre o Razón Social:	IMDERCOR
Dirección:	CRA 29B 28-28, Corozal, Sucre, Colombia
Teléfono:	
Email:	imdercor2018@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE86
Fecha Emisión	03/06/2026 21:01:32
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	SERVICIO Factura referente a la ejecución parcial del CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IMDERCOR Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO, LA RESERVA DEPORTIVA, EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	94	1,00	$14.350.000,00				0,00	$14.350.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$14.350.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$14.350.000,00

CUFE:	16f0160dccba9539f98dd04f4f027c9f272f03bef71cfb94596e3b3400abe7b353b1db0f1e136b2229afb50d15fb884b
Total con letra:	(catorce millones trescientos cincuenta mil pesos)

Firma Digital: GaRVCfb488lg9nN3cRKtPoiZ17Oqjl1oBe+/h7n6ivd6NUr8g8lyObS3y/DIdxF4 viZH9SDG++q1DRSw/lQouSAhWx18l4nxyse1/HB52L/Vtv9fvc dmKEUYm2ss7Ycv q6ayBh3g0tTLPkNUsDY2aOj0PQI76f4nmwnE/jN/JBsw+B84kqWotlCOXi/D8Dce F6W15TF+XpjH637BkBL90YFf9gyKqMdo5HJ CdZE28fWRErp6g0aM0+/Av0ZkQPhr XRF5ThK3D+WfPlWcRsIzs4y2ieSeesJT2aq7m3ncvuBMt88Y2GZBW3enKHI9X2bM 8Zh2obP3QtW2AwygQ8/U 4Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010

En mi condición de Revisor Fiscal, de la FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, identificada con Nit 901.735.495-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de SINCELEJO me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Dada en COROZAL a los dos (2) días del mes de junio de 2026



GELEN CLARIZA MARQUE CERVANTES

REVISOR FISCAL

CC. 1,102,880,910

Contadora pública – T.P 310344 - T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.880.910
MARQUEZ CERVANTES

APELLIDOS
GELEN CLARIZA

NOMBRES
Gelen Marquez.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1998
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-ENE-2016 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2800100-00790947-F-1102880910-20160219 0048482283A 1 46234815



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

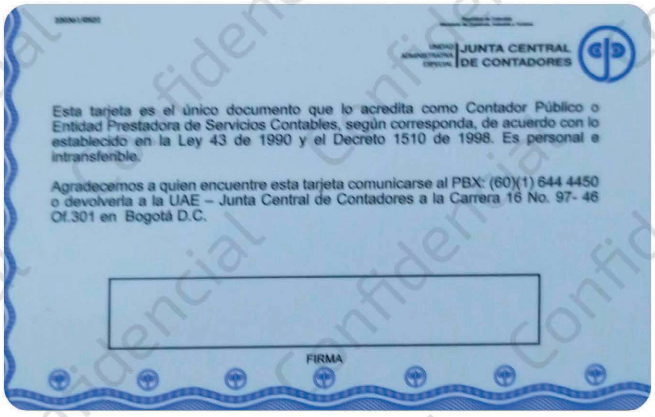
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

310344-T

GELEN CLARIZA
MARQUEZ CERVANTES
C.C. 1102880910
RES. INSCRIPCION 216 DEL 14/06/2023
UNIVERSIDAD DE SUCRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

359839 361852



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 C 1 8 E F 6 6 E A 9 B C 6 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GELEN CLARIZA MARQUEZ CERVANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102880910 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 310344-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901735495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		FUNDACION PARA LA INNOVACION DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CRA 28 A # 49A26	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:	**6018526654**				TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/20				NÚMERO AUTORIZACIÓN:	322954311			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 0	$ 52.600
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 35.100	$ 0	$ 35.100
SUBTOTALES:			**$ 87.700**	**$ 0**	**$ 87.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

INFORME GENERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026	
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE NIT: **901.735.495-5** - DIRECCIÓN; CRA 28A#49A26 LEIDY TEHERAN VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL	
PRESENTADO A	LACIDES DE JESÚS PÉREZ MEDINA - DIRECTOR IMDERCOR
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IMDERCOR Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO, LA RESERVA DEPORTIVA, EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR DEL CONVENIO	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** DOCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($212.000.000) **APORTE IMDERCOR:** DOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) **APORTE ESAL:** DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
VALOR OTRO SI MODIFICATORIO N° 1	**VALOR TOTAL OTRO SI No. 1:** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000) **APORTE IMDERCOR:** TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) **APORTE ESAL:** UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)
FECHA INICIO DEL CONVENIO	FECHA DE INICIO: 21/01/2026
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2026

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

1. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE - FUNINCIDE	**REPRESENTANTE LEGAL:**	LEIDY TEHERAN VELASQUEZ	**CONTRATO:**	CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026
PERSONA A CARGO DE LA EJECUCIÓN:	LEIDY TEHERAN VELASQUEZ	**DIRECCIÓN:**	CRA 28A#49A26	**C.C. y NIT:**	1.102.796.995 y 901.735.495-5
TELEFONOS:	3008498615	**CORREO ELECTRÓNICO:**	dir.funincide@gmail.com		

2. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IMDERCOR Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO, LA RESERVA DEPORTIVA, EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
EJE:	DEPORTE FORMATIVO	**CIUDAD**	COROZAL / CERETÉ CORDOBA
EVENTO REALIZADO:	SEGUNDO FESTIVAL DE PATINAJEY DEPARTAMENTAL PUNTUABLE - VIAJE DEL CLUB ATHLETIC COROZAL F.C EN LAS CATEGORÍAS SUB 11 Y SUB 13 AL TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL	**BARRIO**:	Cual sea la necesidad

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

NOMBRE DEL ESCENARIO:	Cancha 15 de mayo – la municipal – Cancha de Futbol de Cereté	**DIRECCIÓN**:	Corozal, Sucre/ Cereté Córdoba

FECHA DE INICIO:	21/01/2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31/12/2026

3. POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA (Registradas en el formato de registro de usuarios)

NÚMERO DE HOMBRES POR RANGO DE EDAD

0-5 AÑOS	6-12 AÑOS	13-17 AÑOS	18-28 AÑOS	29-54 AÑOS	55 AÑOS O MÁS	TOTAL, HOMBRES
	35	32	0	0	0	50

NÚMERO DE MUJERES POR RANGO DE EDAD

0-5 AÑOS	6-12 AÑOS	13-17 AÑOS	18-28 AÑOS	29-54 AÑOS	55 AÑOS O MÁS	TOTAL, MUJERES
80	300	120	55	0	0	555

TOTAL ASISTENTES AL EVENTO:	**622**

HOMBRES POR GRUPO SOCIAL ATENDIDO

AFRO	DISCAPACITADO	DESPLAZADO	INDIGENA
2		6	4
Total general Hombres:			12

MUJERES POR GRUPO SOCIAL ATENDIDO

AFRO	DISCAPACIDAD	DESPLAZADO	
11		23	15
Total general Mujeres:			49

DETALLES Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:	En el desarrollo del Convenio de Asociación Competitivo de Régimen Especial No. PC-ESAL-001-2026, celebrado entre el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física de Corozal (IMDERCOR) y la Fundación para la Innovación de las Ciencias del Deporte – FUNINCIDE, cuyo objetivo es coordinar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre IMDERCOR y una entidad sin ánimo de lucro para impulsar el deporte organizado, la reserva deportiva, el alto rendimiento y la promoción de la recreación y la actividad física en el municipio de Corozal, departamento de Sucre, se respaldaron dos actividades deportivas, específicamente en las disciplinas de patinaje y fútbol, las cuales fueron: 1- II Festival de Patinaje y I Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje 2- Viaje del Club Athletic Corozal F.C, en las categorías Sub-11 y Sub-13 al Torneo Nacional de Fútbol organizado por Difútbol En este mismo sentido: **1. II Festival de Patinaje y I Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje** El evento de patinaje que correspondió al II Festival de Patinaje y I Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje, realizado en la cancha 15 de mayo “la municipal” de Corozal entre los días 22 y 24 de mayo de 2026, a solicitud del Club Correcaminos Skate. La organización del festival contó con el apoyo

institucional de IMDERCOR, que suministró los recursos solicitados para garantizar el bienestar y seguridad de los participantes y asistentes, incluyendo ambulancia, personal paramédico, hidratación, almuerzos y carpas. Gracias a este respaldo, el evento se desarrolló de manera exitosa y permitió que cientos de niños provenientes de diferentes municipios del departamento de Sucre disfrutaran y fueran protagonistas de esta gran fiesta deportiva, fortaleciendo la integración comunitaria y el crecimiento del patinaje en la región.

2. **Viaje del Club Athletic Corozal F.C (categorías Sub-11 y Sub-13) al Torneo Nacional de Fútbol organizado por Difútbol**

El segundo evento apoyado en el marco del Convenio de Asociación, correspondió al viaje del Club Athletic Corozal F.C, en las categorías Sub-11 y Sub-13, para participar en el Torneo Nacional de Fútbol organizado por Difútbol, cuya primera fase se desarrolló en el municipio de Cereté Córdoba

El desplazamiento del club se realizó el 18 de mayo de 2026 a las 8: 00 am hacia la ciudad de Cereté, Córdoba y retorno el mismo día a las 4:00 pm, con el propósito de representar al municipio de Corozal y continuar fortaleciendo los procesos formativos y competitivos de sus jóvenes deportistas. Gracias al apoyo brindado por IMDERCOR, que garantizó el transporte solicitado, los atletas tuvieron la valiosa oportunidad

	de vivir la experiencia de competir en un escenario nacional, compartir con otros equipos y seguir contribuyendo a su preparación deportiva y crecimiento personal. El Club Athletic Corozal F.C., entidad comprometida con el desarrollo del deporte base, expresó su agradecimiento a IMDERCOR por su colaboración y respaldo a este importante acontecimiento, que reafirma el compromiso institucional con la promoción del deporte y el bienestar de la niñez y juventud corozalera.

ASPECTOS POSITIVOS:	**II Festival de Patinaje y Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje** El evento reunió a más de 600 niños y jóvenes de distintos municipios del departamento de Sucre, generando un ambiente de integración y sana competencia, de igual forma, se evidenció el crecimiento técnico y formativo de los deportistas, consolidando el patinaje como una disciplina en expansión dentro del municipio de Corozal, así también, la afluencia de visitantes impulsó la economía del sector, beneficiando a comerciantes, restaurantes y servicios del barrio donde se desarrolló el festival, de este mismo modo, el evento permitió visibilizar nuevos talentos y fomentar la práctica deportiva como herramienta de inclusión social y desarrollo comunitario. **Viaje del Club Athletic Corozal F.C (Categorías Sub-11 y Sub-13) al Torneo Nacional de Fútbol** Los jóvenes deportistas vivieron la oportunidad de participar en un torneo nacional, fortaleciendo su preparación técnica y mental, de igual forma, la experiencia contribuyó al crecimiento personal y deportivo de los jugadores, fomentando valores como disciplina, trabajo en equipo y respeto, así también, el club llevó con orgullo el nombre de Corozal, proyectando una imagen positiva del municipio en escenarios deportivos regionales y nacionales, de este modo, se fortaleció el compromiso de los jóvenes con su entrenamiento y estimuló la participación en futuras competencias.

ASPECTOS POR MEJORAR	**II Festival de Patinaje y I Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje** A través de este evento también se busca seguir mejorando e incentivando el patinaje a nivel departamental, fortaleciendo los lazos deportivos entre municipios y departamentos, con el objetivo de llevar el nivel de la región Caribe a una mayor competitividad a nivel nacional. De igual manera, se pretende incrementar el apoyo institucional y logístico para facilitar la participación de nuestros deportistas en eventos fuera del municipio, fortaleciendo las ayudas en transporte, organización y actividades deportivas. Asimismo, es importante continuar con el mejoramiento de los escenarios deportivos, especialmente en el mantenimiento de las zonas verdes y el sistema de iluminación de la pista, ya que durante el evento anterior se evidenció poca iluminación en el sector de la curva, aspecto que debe fortalecerse para brindar mayor seguridad y comodidad a deportistas y asistentes. **Viaje del Club Athletic Corozal F.C (Categorías Sub-11 y Sub-13) al Torneo Nacional de Fútbol** Si bien el viaje del Club Athletic Corozal F.C en las categorías Sub-11 y Sub-13 al Torneo Nacional de Fútbol organizado por Difútbol representó una experiencia enriquecedora para los jóvenes, se identificaron algunos aspectos por mejorar para futuras participaciones. Entre ellos, la necesidad de contar con una planificación más precisa en los tiempos de desplazamiento, ya que se presentaron retrasos en las rutas que afectaron la llegada oportuna a los escenarios deportivos. Asimismo, se evidenció la importancia de reforzar la logística de alimentación y refrigerios durante los trayectos, con el fin de garantizar el bienestar de los jugadores en viajes prolongados.

RECOMENDACIONES:	**II Festival de Patinaje y Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje** Se recomienda continuar fortaleciendo la infraestructura deportiva del municipio, especialmente en lo referente al mantenimiento de las zonas verdes y la mejora del sistema de iluminación de la pista, con el fin de garantizar mayor seguridad y comodidad para los deportistas y asistentes. Asimismo, resulta clave incrementar el apoyo institucional y logístico, ampliando la cobertura en transporte, hidratación y organización, lo que permitirá facilitar la participación de clubes de otros municipios y departamentos y consolidar el festival como un referente regional. De igual manera, se sugiere impulsar campañas de promoción más amplias que atraigan a la comunidad y fortalezcan los lazos deportivos entre municipios, elevando el nivel competitivo del Caribe a escala nacional. **Viaje del Club Athletic Corozal F.C en las categorías Sub-11 y Sub-13 al Torneo Nacional de Fútbol** Es importante optimizar la planificación de los desplazamientos para evitar retrasos en las rutas y asegurar la llegada puntual a los escenarios deportivos. También se recomienda reforzar la logística de alimentación y refrigerios durante los trayectos, garantizando el bienestar físico de los jugadores en viajes prolongados. Finalmente, se plantea fortalecer los canales de comunicación con padres y acompañantes, de manera que exista mayor coordinación y tranquilidad en torno al cuidado de los jóvenes, y aprovechar estas experiencias para realizar evaluaciones técnicas posteriores que permitan ajustar los procesos de entrenamiento y potenciar el rendimiento deportivo.

INFORME GENERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026	
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE NIT: **901.735.495-5** - DIRECCIÓN; CRA 28A#49A26 LEIDY TEHERAN VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL	
PRESENTADO A	LACIDES DE JESÚS PÉREZ MEDINA - DIRECTOR IMDERCOR
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IMDERCOR Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO, LA RESERVA DEPORTIVA, EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR DEL CONVENIO	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** DOCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($212.000.000) **APORTE IMDERCOR:** DOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) **APORTE ESAL:** DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
VALOR OTRO SI MODIFICATORIO N° 1	**VALOR TOTAL OTRO SI No. 1:** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000) **APORTE IMDERCOR:** TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) **APORTE ESAL:** UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)
FECHA INICIO DEL CONVENIO	FECHA DE INICIO: 21/01/2026
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2026

IMDERCOR

Alcaldía Municipal de
COROZAL

Corozal, 20 de mayo de 2026

OFICIO N° DDIM – 039

Señores:
FUNDACION PARA LA INNOVACION DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE - FUNINCIDE.
Corozal - Sucre
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de apoyo para el Club Deportivo Correcaminos Skate – Segundo Festival de Patinaje y Departamental Puntuable.

Estimados,

IMDERCOR es el ente encargado de planear, programar, ejecutar y hacer seguimiento al control de las actividades deportivas y recreativas, así como aquellas sobre el uso del tiempo libre. De conformidad al documento que nos radicó el Club Deportivo de Patinaje Correcaminos Skate, solicitamos se haga entrega de los siguientes apoyos:

Viernes 22 de mayo del 2026:

1. Hidratación: 300 bebidas hidratantes a base de suero rehidratante, presentación en tarro de 625 ml, libre de cafeína y taurina, indicada para prevenir la deshidratación para el desarrollo del evento.
2. Refrigerio: 50 refrigerios. Bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato.
3. Hidratación: 50 PACAS DE AGUA ENVASADA EN BOLSA; UNIDADES: Suministro de agua mineral, tratada, purificada y apta para el consumo humano, dosificada en BOLSAS DE 300 ml y distribuida en pacas de 40 unidades con fecha de vencimiento visible, incluye hielo y domicilio.
4. Sonido amplificado de 5000 wart de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos.
5. Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos.

Scanned with CamScanner

IMDERCOR

Alcaldía Municipal de
COROZAL

Sábado 23 de mayo del 2026:

1. Refrigerio: 50 refrigerios. Bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato.
2. Sonido amplificado de 5000 wart de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos.
3. Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos.

Domingo 24 de mayo del 2026:

1. Refrigerio: 50 refrigerios. Bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato.
2. Sonido amplificado de 5000 wart de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos.
3. Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos.

Esta solicitud se realiza con fundamento al CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026.

Recibido FUNDE 20-05-26 04:00 Pm.

Atentamente,

LACIDES PÉREZ MEDINA
Director del IMDERCOR

CARRERA 29b No. 28 - 28 BARRIO OSPINA PEREZ. COROZAL -SUCRE.
EMAIL: imdercor2018@gmail.com

Scanned with CamScanner

Corozal, mayo 22 de 2026

Acta de entrega de apoyo para Clubes deportivos con reconocimiento de IMDERCOR en el municipio de Corozal.

A continuación, se relacionan los artículos y conceptos entregados por parte de la Fundación **FUNINCIDE** al club deportivo de patinaje **CORRECAMINOS SKATE.**

VIERNES 22 DE MAYO DEL 2026:

Artículo y/o Concepto	Cantidad
Hidratación: bebida hidratante a base de suero rehidratante, presentación en tarro de 625 ml, libre de cafeína y taurina, indicada para prevenir la deshidratación para el desarrollo del evento	300
Refrigerio: Bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato	50
Hidratación: PACAS DE AGUA ENVASADA EN BOLSA; UNIDADES: Suministro de agua mineral, tratada, purificada y apta para el consumo humano, dosificada en BOLSAS DE 300 ml y distribuida en pacas de 40 unidades con fecha de vencimiento visible, incluye hielo y domicilio	50
Sonido amplificado de 5000 wart de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos.	Un Día
Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos	Un Día

SABADO 23 DE MAYO DEL 2026:

Artículo y/o Concepto	Cantidad
Refrigerio: Bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato	50
Sonido amplificado de 5000 wart de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos.	Un Día
Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos	Un Día

Scanned with CamScanner

DIMINGO 24 DE MAYO DEL 2026:

Artículo y/o Concepto	Cantidad
Refrigerio: Bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato	50
Sonido amplificado de 5000 wart de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos.	Un Día
Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos	Un Día

Esta entrega se realiza con fundamento al CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026.

Firma el acta de recibido la presidente del Club Deportivo beneficiado, señor:

Camilo Muleth V. CC 1103117294

CAMILO ANDRES MULETH VILORIA
Presidente Club Deportivo de Patinaje Correcamino Skate.

Firma la Representante Legal de la Fundación **FUNINCIDE:**

Leidy Teheran

LEIDY ALEJANDRA TEHERAN VELÁSQUEZ
CC: 1,102,796,995
Rep. Legal de FUNINCIDE

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

II Festival de Patinaje y Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje









FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

II Festival de Patinaje y Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje





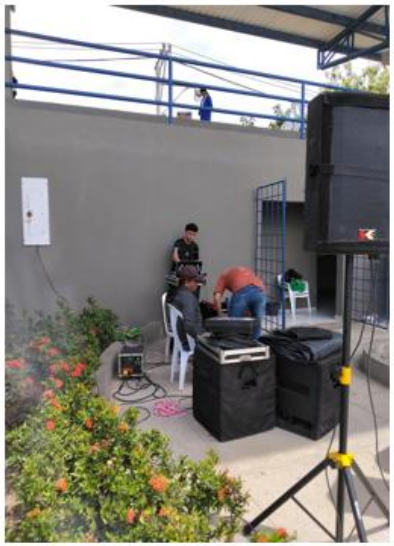




FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

II Festival de Patinaje y Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

II Festival de Patinaje y Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje









FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

II Festival de Patinaje y Departamental Puntuable de Clubes y Escuelas de Patinaje









IMDERCOR

Alcaldía Municipal de
COROZAL

Corozal, 15 de mayo de 2026 OFICIO N° DDIM – 037-2

Señores:
FUNDACION PARA LA INNOVACION DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE - FUNINCIDE.
Corozal - Sucre
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de apoyo para el Club Deportivo Atlethic Corozal FC – Torneo Nacional Difútbol Primera Fase.

Estimados,

IMDERCOR es el ente encargado de planear, programar, ejecutar y hacer seguimiento al control de las actividades deportivas y recreativas, así como aquellas sobre el uso del tiempo libre. De conformidad al documento que nos radicó el Club Deportivo Atlethic Corozal, solicitamos se haga entrega de los siguientes apoyos:

1. Servicio de transporte terrestre para 25 deportistas con las siguientes descripciones:

   Partida: Municipio de Corozal – Sucre.
   Destino: Municipio de Cereté – Córdoba.
   Fecha y Horario: **Ida lunes 18 de mayo del 2026 – Hora 08:00 am y regreso lunes 18 de mayo de 2026 - hora 04:00 pm.**

Esta solicitud se realiza con fundamento al CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026.

Atentamente,

LACIDES PÉREZ MEDINA
Director del IMDERCOR

Recibido FUNINCIDE 15-05-2026 10:00 am.

Scanned with CamScanner

Corozal, mayo 18 de 2026

Acta de entrega de apoyo para Clubes deportivos con reconocimiento de IMDERCOR en el municipio de Corozal.

A continuación, se relacionan los artículos y conceptos entregados por parte de la Fundación **FUNINCIDE** al club deportivo de fútbol Atlethic Corozal FC.

Artículo y/o Concepto	Cantidad
Servicio de transporte terrestre: Servicio de transporte terrestre para cubrir el desplazamiento de las delegaciones deportivas del Municipio de Corozal según necesidad del servicio. Descripción del apoyo: Partida: **Municipio de Corozal – Sucre.** Destino: **Municipio de Cereté – Córdoba.** Fecha y Horario: **Ida lunes 18 de mayo del 2026 – Hora 08:00 am y regreso lunes 18 de mayo del 2026 – Hora 04:00 pm**	25

Esta entrega se realiza con fundamento al CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-001-2026.

Firma el acta de recibido la presidente del Club Deportivo beneficiado, señor:

Elidio Salgado Cuello. 3836875

ELIDIO SALGADO CUELLO
Presidente Club Deportivo Atlethic Corozal FC.

Firma la Representante Legal de la Fundación **FUNINCIDE:**

Leidy Teheran

LEIDY ALEJANDRA TEHERAN VELÁSQUEZ
CC: 1,102,796,995
Rep. Legal de FUNINCIDE

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
REGISTRADA EN CÁMARA DE COMECIO
NIT 901.735.495-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

Viaje del Club Athletic Corozal F.C en las categorías Sub 11 y Sub 13 al Torneo Nacional de Fútbol









CUENTA DE COBRO No 01 de 2026

Ciudad y fecha: Corozal, **3 DE JUNIO** de 2026

LA FUNDACION PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE - FUNINCIDE

NIT: **901.735.495-5**

DEBE A

CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE

NIT 901.709.320-5

LA SUMA DE: $ 10.100.000 M/C (DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS M/C).

POR CONCEPTO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL MUNICIPAL Y I DEPARTAMENTAL DE CLUBES Y ESCUELAS DE PATINAJE DE COROZAL, INCLUYENTO LOS CONCEPTOS:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Hidratación: bebida hidratante a base de suero rehidratante, presentación en tarro de 625 ml, libre de cafeína y taurina, indicada para prevenir la deshidratación para el desarrollo del evento.	300	12.000	3.600.000
Refrigerio: bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato	150	12.000	1.800.000
Hidratación: PACAS DE AGUA ENVASADA EN BOLSA; UNIDADES: Suministro de agua mineral, tratada, purificada y apta para el consumo humano, dosificada en	50	7.000	350.000

BOLSAS DE 300 ml y distribuida en pacas de 40 unidades con fecha de vencimiento visible, incluye hielo y domicilio			
Sonido amplificado de 5000 watt de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos	3	1.200.000	3.600.000
Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos	3	250.000	750.000
TOTAL			10.100.000

Por favor consignar a la cuenta bancaria 300-259-6755 de ahorros de Nequi.

Atentamente,

Camilo MULETH

CAMILO ANDRÉS MULETH VILORIA
C.C 1.103.117.294
REP. LEGAL CLUB

FUNDACION PARA LA INNOVACION DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
NIT: 901735495-5
Tel. 3044450008
Email. dir.funincide@gmail.com
Autorización No. 18764105354305 válida desde 02/02/2026 hasta 02/02/2027 rango desde DSEF-122 hasta DSEF-500.

Proveedor: CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE
NIT : 901709320-5
Dirección: CLL34 31 44, Corozal, Sucre, Colombia, CP 705030
Teléfono: 3002596755
Email: clubdepatinajecorrecaminosskate@hotmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 5

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEF193

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:56:23**
FECHA FIRMADO:	**03/06/2026 19:57:02**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	06	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	003	PRODUCTO Hidratación: bebida hidratante a base de suero rehidratante, presentación en tarro de 625 ml, libre de cafeína y taurina, indicada para prevenir la deshidratación para el desarrollo del evento. **Fecha de Compra:** 03/06/2026 **Tipo periodo:** Por operación	94	300,00	$12.000,00		0,00	$3.600.000,00
2	003	PRODUCTO Refrigerio: bebida jugo natural 200 ml, pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo o sándwiches) presentación: empacado de forma individual, incluye transporte (domicilio) o A convenir con el supervisor del Contrato **Fecha de Compra:** 03/06/2026 **Tipo periodo:** Por operación	94	150,00	$12.000,00		0,00	$1.800.000,00
3	003	PRODUCTO Hidratación: PACAS DE AGUA ENVASADA EN BOLSA; UNIDADES: Suministro de agua mineral, tratada, purificada y apta para el consumo humano, dosificada en BOLSAS DE 300 ml y distribuida en pacas de 40 unidades con fecha de vencimiento visible, incluye hielo y domicilio **Fecha de Compra:** 03/06/2026 **Tipo periodo:** Por operación	94	50,00	$7.000,00		0,00	$350.000,00
4	003	PRODUCTO Sonido amplificado de 5000 wart de potencia, consola análoga de 4 canales, 2 bajos activos, 2 micrófonos inalámbricos **Fecha de Compra:** 03/06/2026 **Tipo periodo:** Por operación	94	3,00	$1.200.000,00		0,00	$3.600.000,00
5	003	PRODUCTO Personal de STAFF o apoyo logístico para la correcta realización de los eventos deportivos **Fecha de Compra:** 03/06/2026 **Tipo periodo:** Por operación	94	3,00	$250.000,00		0,00	$750.000,00

Firma Digital: o8y+do6cVWYprNp70SJ2lqgBRAUua6hNTNXlyNW3O4TPxYNsBWERBNIPkXrl91el
NWDee02ZrbH8Aid0SzyEY3L2kcRvD4lGSQ05pCCkF4cy6NjvYL
ckZzMC470+m7Xi u52CR7clQ83BxbXhn0n7krbawZqo58qX8hyOd7Y35vmnol1bhTc9AtYFZ2GkMn4Z bvXKfT2RA6EN8ioW6ifz5/Bt1//REi7g6Tb
DJKgZ3A5Q6U6dTsRNOnUm4AhSicoV G8CQuSWWEmJ/niSiKIst8Oj6e7kj/fWn8HtTlvFeZBd5HBQ9DPAfgBe1hSLD2Q// 63aXUgoBV8A9/vsLERUp
9A==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Notas:	Subtotal:	$10.100.000,00
	Cargos:	$0.00
SON: (diez millones cien mil pesos) CUDS **: 18fd41c927e06d7ac96bdb79543354b7292d0bb26fb95fb61b6dfb65f36d445b9bd71fbca8bfad2ebc77aa724b6d694e**	Descuento:	$0.00
	Total:	$10.100.000,00

Firma Digital: o8y+do6cVWYprNp70SJ2lqgBRAUua6hNTNXlyNW3O4TPxYNsBWERBNIPkXrl91el
NWDee02ZrbH8Aid0SzyEY3L2kcRvD4lGSQ05pCCkF4cy6NjvYL
ckZzMC470+m7Xi u52CR7clQ83BxbXhn0n7krbawZqo58qX8hyOd7Y35vmnol1bhTc9AtYFZ2GkMn4Z bvXKfT2RA6EN8ioW6ifz5/Bt1//REi7g6Tb
DJKgZ3A5Q6U6dTsRNOnUm4AhSicoV G8CQuSWWEmJ/niSiKIst8Oj6e7kj/fWn8HtTlvFeZBd5HBQ9DPAfgBe1hSLD2Q// 63aXUgoBV8A9/vsLERUp
9A==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176407578

(415)7707212489984(8020) 000014117640757 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 3 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

41. Dirección principal
CL 34 31 44

42. Correo electrónico clubdepatinajecorrecaminosskate@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 5 9 6 7 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 4 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha 2025-05-02 / 10:27:21AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176407578

(415)7707212489984(8020) **000014117640757 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 3 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 1 7 3	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 4 2 8	
81. Hasta	2 9 7 1 0 4 2 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 5 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176407578

(415)7707212489984(8020) **000014117640757 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 3 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 3 1 1 7 2 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MULETH	VILORIA	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.103.117.294**

MULETH VILORIA

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

Camilo Muleth

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1996**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-2014 COROZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2804000-00556925-M-1103117294-20140325 **0037**718938A 1 41784666

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 2173 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA JURIDICA, SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE UN CLUB DEPORTIVO"

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las delegadas por la ley 181 de 1995, su Decreto reglamentario No. 1228 de 1995, Decreto 1085 de 2015, Resolución 0203 de 2016, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1228 de 1995, por medio de la cual se reglamenta la legislación deportiva y la estructura de los organismos del sector asociado adecuadas en la ley 181 de 1995, en su Art. 2 define a los Clubes Deportivos como "organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social".

Qué, el artículo 24 del Decreto 1228 de 1995, establece que "Las personerías jurídicas de los organismos deportivos de nivel nacional, será otorgada por MINISTERIO DEL DEPORTE. La de los organismos deportivos de los demás niveles, por las autoridades competentes del respectivo nivel. En todos los casos, para su otorgamiento se exigirá el cumplimiento de normas legales y estatutarias de carácter deportivo (...).

Que, mediante Decreto 1085 del 2015, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte, para la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico deportivo, para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y afianzar la seguridad jurídica.

Que, mediante Resolución No. 0203 del 2 de febrero de 2016, se delegó a la Secretaria del Interior Departamental, las funciones de reconocimiento y cancelación de las personerías jurídicas de los organismos deportivos que tengan domicilio principal en este departamento.

Que, mediante oficio fechado Veintiséis (26) de abril de 2023, asunto creación de un Club de Deportivo, al **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE**, por intermedio de su representante legal, el señor **CAMILO ANDRES MULETH VILORIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.103.117.294 de Corozal, solicitó otorgamiento de personería jurídica, allegando los siguientes documentos: Acta de constitución del **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE**, Acta 01 de 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se constituyó el Club y se aprobaron los estatutos, Fotocopia de las cedulas de los dignatarios elegidos, sometimiento a la ley 181 de 1995, estructura funcional del club suscrito por el Presidente y Secretarios, estatutos del club, Listado de deportistas pertenecientes al club y con la Resolución No 098 de 10 de noviembre de 2022, por medio de la cual se otorga reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE**, expedido por el Instituto Municipal de Corozal (IMDERCOR).

Que, el objeto del **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE** es fomentar la práctica del deporte de **PATINAJE**.

Que, revisado los documentos aportados por el peticionario, se encuentran acorde a las disposiciones legales vigentes, por lo tanto, es procedente ordenar el reconocimiento de personería jurídica, aprobación de estatutos e inscripción del representante legal, órganos de disciplina y control del **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE. A partir 17 de septiembre de 2022 y culmina 16 de septiembre de 2026**, reconociéndose su estructura en el Instituto a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, de conformidad con el artículo 72 de los estatutos del Club.

Que, por lo anteriormente expuesto,

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 2173 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA JURIDICA, SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE UN CLUB DEPORTIVO"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase la Personería Jurídica al **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE,**
Cuya naturaleza jurídica es la de un Organismo de Derecho Privado, sin ánimo de lucro con domicilio en el Municipio de Corozal- Sucre.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese los Estatutos del **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE,**

ARTICULO TERCERO: Inscríbase como miembros del Órgano de Administración al Señor **CAMILO ANDRES MULETH VILORIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.103.117.294 de Corozal en calidad de Presidente, quien para todos los efectos legales será el Representante Legal del Club en mención como Vicepresidente al señor **CAMILO ALFREDO ARGUMEDO VIVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.102.879.315 de Sincelejo; Como Tesorero al señor **HENRY LUIS GUERRERO YARCE**, identificado con la cedula de Ciudadanía No 3.836.654 de Corozal, como Secretaria a la señora **LUZ ELENA SALGADO TAPIAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 22.865.252 de Corozal, y como Vocal al señor **ARIS RAY MEDINA CASTRO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 3.839.035 de Corozal. Así será inscrito este Órgano de Administración en los libros que para tales efectos se llevan en esta Gobernación, mientras se solicite y obtenga una nueva inscripción según lo establecido en su reglamento estatutario.

ARTICULO CUARTO: Inscríbase como Órgano de Control y Disciplina los señores **ANDREA CAROLINA MERCADO MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.103 122.787 de Corozal; **EDGAR LEONEL PEREZ CONTRERAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.103.111.090 de Corozal y el señor **LUIS ANGEL VIERA GENEY**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.102.868.910 de Sincelejo.

ARTICULO QUINTO: Inscríbase como miembro del órgano revisión Fiscal Principal a **LEONARDO FABIO MULETT NARVAEZ**, identificado con cedula de ciudanía No. 3.838.938 de Corozal y TP No.158732-T y Fiscal Suplente al señor **FERNANDO JOSE FALCON CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.103.105.271 de Corozal y TP No 217881-T.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al representante legal del **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE,** de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición que se interpondrá ante esta entidad, por escrito con la debida sustentación dentro de los 10 días siguientes a su notificación, en los términos establecidos en el art. 74 y 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su Publicación en la Gaceta Departamental.

PUBLIQUESE, NOTIFICASE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo-Sucre a los 28 ABR 2023

LUIS JOSE GUERRA BARRIOS
Secretario del Interior Departamental

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ruben Dominguez Martinez	Técnico Administrativo Grado 04- Secretaria del Interior Departamental	
Revisó	José Rafael Villalobos Pacha	Profesional Universitario grado 06-Secretaria del Interior Departamental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de su remitente

Powered by CamScanner

RESOLUCIÒN DE DIRECCION No. 098 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL EL ISNTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE COROZAL IMDERCOR OTORGA RECONOCIMIENTO AL CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE "

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE COROZAL IMDERCOR EN USO DE SUS FALCUTADES, LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LA LEY 181 DE 1995 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 023 DE 2020 POR EL CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE COROZAL (IMDERCOR).

C O N S I D E R A N D O:

Que el decreto 1228 de 1995 en su capítulo V y artículo 18º instituye el reconocimiento Deportivo que será otorgado, revocado, suspendido o renovado, según el caso, por **MINISTERIO DEL DEPORTE** y los alcaldes a través de los Entes Deportivos Municipales del Sistema Nacional del Deporte.

Que, de conformidad con el artículo 72 de la ley 962 de 2005, la Renovación de un club Deportivo, será otorgado por el termino de cinco (5) años.

Que, los Artículos 35º del Decreto 2845 de 1984 y 21 del Decreto ley 1228 de 1995, establece que el periodo estatutario de los miembros que integran los diferentes órganos internos de los organismos deportivos será por cuatro (4) años y es inmodificable.

Que, en desarrollo de la asamblea general, mediante acta de constitución con fecha 17 de septiembre de 2022, fue constituido el organismo deportivo cuya denominación es: **"CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE"**, y la elección del Representante legal. A través de la misma acta, fueron distribuidos cada uno de los cargos a las personas que conforman los órganos de administración y control, para un periodo estatutario de cuatro (4) años así: del 17 de septiembre de 2022 y culmina el 17 de septiembre de 2026, de igual manera fue aprobada la reglamentación del club, ajustándose todas estas elecciones a las normas que rigen el Deporte en nuestro País, especialmente a la ley181 de 1995 y su decreto reglamentario 1228 del 18 de 1995.

Que el objetivo del club es el de fomentar la práctica del deporte de patinaje

Que el señor **CAMILO ANDRES MULETH VILORIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.103.117.294 de Sincelejo-Sucre, en su calidad de responsable del **CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE"**, solicitó a el director de IMDERCOR del municipio de Corozal, mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2022, se le otorgue reconocimiento deportivo al club Deportivo en mención, para lo cual remitió la documentación legal exigida.

Que el director de IMDERCOR del Municipio de Corozal, es competente para otorgar o renovar reconocimiento deportivo a los clubes conformes a la legislación vigente.

Que, de conformidad con lo anterior.

RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento Deportivo al **"CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE",** por haber cumplido todos los requisitos legales.

ARTÌCULO SEGUNDO: El periodo estatutario de la estructura funcional del **"CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE",** inicia el 17 de septiembre de 2022 y culmina el 17 de septiembre de 2026.

ARTÌCULO TERCERO: Se reconoció los órganos de administración, control, y disciplina del **"CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE",** por haber cumplido todos los requisitos legales exigidos por la ley.

De esta forma se declaran elegidos, para regir los destinos del club los siguientes:

ÒRGANO DE ADMINISTRACIÒN:

PRESIDENTE: CAMILO ANDRES MULETH VILORIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.117.294 de Sincelejo, Sucre.

VICEPRESIDENTE: CAMILO ALFREDO ARGUMEDO VIVAS, identificado .con cédula de ciudadanía No. 1.102.879.315 de Bogotá, Cundinamarca.

TESORERO: HENRY LUIS GUERRERO YARCE, identificado con cédula de ciudadanía Nº 3.836.654 de Coroza, Sucre.

SECRETARIA: LUZ ELENA SALGADO TAPIAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº.22.865.252 de Coroza, Sucre.

VOCAL: ARIS RAY MEDINA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.839.035 de Coroza, Sucre.

ÒRGANO DE DISCIPLINARIO:

ANDREA CAROLINA MERCADO MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.103.122.787 de Corozal, Sucre.

EDGAR LEONEL PEREZ CONTRERAS, identificado con cédula Nº 1.103.111.090 de Corozal, Sucre.

LUIS ANGEL VIERA GENEY, identificado con cédula N° 1.102.868.910 de Sincelejo, Sucre.

ÒRGANO DE CONTROL:

REVISOR FISCAL: LEONARDO FABIO MULETT NARVAEZ identificado con cédula N° 3.838.938 de Corozal, Sucre. TP. 158732-T

FISCAL: FERNANDO JOSE FALCON CARDENAS, identificada con cédula N° 1.103.105.271 de Corozal, Sucre. TP. 217881-T

ARTICULO CUARTO: El Reconocimiento otorgado al **"CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE"** del Municipio de Corozal, será válido por el término de 5 años contados a partir de su expedición, tal como lo contempla el art. 72, Ley 962 de 2005.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se notificará al responsable del club del citado organismo.

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÙMPLASE

Dado en Corozal – Sucre a los diez (10) días de noviembre de 2022.

ARMANDO MARTÍN MARTÍNEZ PERCY

Director del IMDERCOR

V.B

- DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de Corozal – Sucre, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022, el Director de IMDERCOR del municipio de Corozal - Sucre, notificó personalmente al señor **CAMILO ANDRES MULETH VILORIA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.103.117.294 de Sincelejo-Sucre, como aparece al pie de su firma, en calidad de presidente del **"CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE"**, de Corozal – Sucre, el contenido de la resolución No. 098 de fecha 10 de noviembre de 2022 expedida por esta institución, mediante la cual se Otorga Reconocimiento Deportivo al club antes mencionado.

Se le advierte que contra esta resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá por escrito ante el director de IMDERCOR dentro de los cinco (5) días siguiente a su notificación.

Para mayor constancia se firma por quienes en ella intervinieron y se entrega del acta.

ARMANDO MARTÍN MARTÍNEZ PERCY
Director del IMDERCOR

Camilo muleth V.
CAMILO ANDRES MULETH VILORIA
C.C 1.103.117.294 de Sincelejo, Sucre.
CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE CORRECAMINOS SKATE

CUENTA DE COBRO No 01 de 2026

Ciudad y fecha: Corozal, **3 DE JUNIO** de 2026

LA FUNDACION PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE - FUNINCIDE

NIT: **901.735.495-5**

DEBE A

RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEÑA

C.C 1.103.101.023

LA SUMA DE: $ 4.250.000,00 COP (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C)

POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA CUBRIR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE COROZAL HACIA CERE´TE, COÓRDOBA EL 18 DE MAYO DE 2026 DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DISPONIBLE PARA RECORRIDOS SEGÚN NECESIDAD

Por favor pagar en efectivo

Atentamente,



RAFAEL ENRIQUE PÉREZ PEÑA
CC 1.103.101.023
CONTRATISTA

FUNDACION PARA LA INNOVACION DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE
NIT: 901735495-5
Tel. 3044450008
Email. dir.funincide@gmail.com
Autorización No. 18764105354305 válida desde 02/02/2026 hasta 02/02/2027 rango desde DSEF-122 hasta DSEF-500.

Proveedor: RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEÑA
NIT : 1103101023-8
Dirección: CR 26 LT 46, Corozal, Sucre, Colombia, CP 705030
Teléfono: 3042464710
Email: 15enrafael@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEF194

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:58:06**
FECHA FIRMADO:	**03/06/2026 20:58:29**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	06	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	001	SERVICIO SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA CUBRIR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE COROZAL HACIA CERE´TE, COÓRDOBA EL 18 DE MAYO DE 2026 DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DISPONIBLE PARA RECORRIDOS SEGÚN NECESIDAD **Fecha de Compra:** 03/06/2026 **Tipo periodo:** Por operación	94	25,00	$170.000,00		0,00	$4.250.000,00

Notas:

SON: (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos)
CUDS **: 144c91777cd90adc6edf8119a656ce31966f773c76da810a3a08a2f69c4bf741556545e4f5a44cdbae73f0eefeb4ea33**

Subtotal:	$4.250.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.250.000,00

Firma Digital: vn1KdTOWKfitpVGX+r+u2BhkJjwSSbzZNDjJJcRYat8YMmmnUHXB63SE5ExWj4Le
mDzx6QpOJyVB44HShFF0RfhG1Tk4y2YOSMBAPLIkcjhwHoSxMd
aY+VolFeKGbKov s7pnoImzq7Zd0yz7kNLDexYT6IECEc4qJZtanUKbS8jVWWfv/M9pr2PwXxcDLDqn vJrxktg1+4M+CqY0F49Ma5i8ZsUKYn9B44z
Lr4bi7X1q/kPoZs/t1ctcJygkyEeM OUGgawhUXazzhLF7YH9m+gfgSggVVui3ilgCkmnJt8j5THdJFLaUplP8QCYJdmXi bgEvRe9e0TsCRHKWj4c+
GQ==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14511803336

(415)7707212489984(8020) 000001451180333 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 3 1 0 1 0 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 1 0 1 0 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	PEÑA	RAFAEL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

41. Dirección principal: CR 26 LT 46 BRR 11 DE NOVIEMBRE

42. Correo electrónico: 15enrafael@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 4 6 4 7 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 0 3 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
										54. Código
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.103.101.023

Apellidos
PEREZ PEÑA

Nombres
RAFAEL ENRIQUE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 DIC 1987

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
COROZAL (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
20 NOV 2006, COROZAL

Firma

Fecha de expiración
21 FEB 2035



.CO

075557427

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0755574274280 40<<<<<<<<<<<
8712150M3502217COL11031010 23<6
PEREZ<PENA<<RAFAEL<ENRIQUE<<<<